Villagarzón, 09 de enero del 2024.

Doctora:
MARIA ALEJANDRA OROZCO VELASCO
GERENTE
AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.

Ref.: **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial saludo.
GUSTAVO ERNESTO LUNA MEDICIS, identificado con C.C. Nro. 1.124.851.452 de Mocoa Putumayo, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL AREA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P.".De conformidad con el estudio de conveniencia a mí extendido con la invitación, cumplo con el perfil requerido, pues acredito:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Formato Único de Hoja de vida debidamente diligenciado, firmado y actualizado en el SIGEP.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada.
- Fotocopia título (s) de educación exigido.
- Fotocopia acta de grado del título exigido.
- Tarjeta Profesional.
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
- Certificado de afiliación a los sistemas de Salud y Pensiones.
- Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas, antecedentes de delitos sexuales en contra de menores de 18 años, certificado de vigencia de tarjeta o matricula profesional)

En caso que la Empresa acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.

2. Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

4. Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

5. Que el suscrito afirma bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

6. Que el valor de la propuesta es de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 10.200.000,00) MDA/CTE** durante el plazo de **TRES (03) MESES,** a cumplir con las siguientes actividades:

1. Obligaciones Específicas:

El contratista, conservando su autonomía, deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Formular los proyectos teniendo en cuenta los insumos técnicos entregados por el área operativa de la empresa aguas la cristalina S.A E.S.P, de conformidad con los requisitos de banco de programas de proyectos.
2. Realizar la presentación, registro y cargue de información de los proyectos en la MGA WEB y SISTEMA SUIFP (sistema unificado de inversión y finanzas publicas)
3. Presentar la actualización o modificación de los proyectos, previa revisión técnica, con sus respectivos soportes
4.Apoyo en la realización de actividades relacionadas con gestión de proyectos ante las entidades.
5. Realizar la actualización y seguimiento de los proyectos de inversión en las plataformas respectivas.
6. Apoyar en el seguimiento a proyectos que se ejecutan en la empresa aguas la cristalina S.A E.S.P

.

2. Obligaciones Generales:

a) Ha cumplir con lo descrito en el objeto del Contrato de Prestación de Servicios.

b) Los gastos, que se causen con ocasión de la legalización del Contrato de Prestación de Servicios, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

c) Cumplir a cabalidad con las especificaciones requeridas por la empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.

d) Reportar oportunamente las novedades que considere pertinentes relacionadas con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P o quien haga las veces en la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del presente contrato, quien velará por los intereses de LA EMPRESA.

e) Responder por los impuestos que cause la legalización del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

f) Las demás inherentes al objeto del Contrato de Prestación de Servicios.

g) Se obliga durante la ejecución del contrato afiliarse al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y demás normas concordantes que reglamenten el asunto y a cotizar con base en las exigencias de la ley. Dichas planillas de pagos deberán ser presentadas al Supervisor del Contrato cada mes para la liquidación correspondiente.

Atentamente,

Gustavo Luna Medices

GUSTAVO ERNESTO LUNA MEDICES
Identificada con C.C.Nro. 1.124.851.462 de Mocoa